

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

FCA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0002444/2017

VISTO:

La presentación efectuada por la **Ing. Agr. (Dra.) Mónica Graciela BALZARINI**, con motivo del dictado del Curso: "*Análisis Multivariado*" en el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Estación Experimental La Estanzuela, en Colonia, Uruguay; del 5 al 7, y del 19 al 21 de marzo de 2017; y

## CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Convalidar lo actuado por la Ing. Agr. (Dra.) Mónica Graciela BALZARINI, Leg. Nº 24.468, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural, en el dictado del Curso: "Análisis Multivariado" en el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Estación Experimental La Estanzuela, en Colonia, Uruguay; del 5 al 7, y del 19 al 21 de marzo de 2017; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo Nº 15/10.

ARTICULO 2º: Disponer que el Docente citado, deberá cumplir con el Artículo 4º de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

<u>ARTICULO</u> <u>3º:</u> Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

g. Agr. (Dr.) E. ARIEL BAMPOLDI Secretario Géneral acultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION Nº: 190

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO DECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias Universidad Nacional de Córdoba